

Lima, 19 de enero de 2023

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

Atención: Registro Público de Valores e Intermediarios

Ref.: Hechos de Importancia

Estimados señores:

UNACEM Corp S.A.A., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28º de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, informa el siguiente “Hecho de Importancia”:

Con fecha de hoy, nuestra subsidiaria Compañía Eléctrica El Platanal S.A.- Celepsa, suscribió con la Fiduciaria S.A., esta última en representación del Patrimonio Fideicometido No G00-3-1211-0488, un contrato de transferencia de acciones, en virtud del cual Celepsa adquirirá, sujeto a la autorización del INDECOPI, en cumplimiento de la normativa aplicable, el 100% de las acciones representativas del capital social de Termochilca S.A.

Asimismo, Celepsa tiene el compromiso de adquirir junto con las referidas acciones, el 100% de las acreencias garantizadas (deuda senior y bonos subordinados) de Termochilca S.A. de acuerdo con el procedimiento de venta regulado en el contrato de fideicomiso del respectivo Patrimonio Fideicometido. El precio total pactado es de USD 141,000,000.00, que será pagado directamente por Celepsa con recursos provenientes de financiamiento bancario.

Termochilca S.A. es una empresa de generación eléctrica que cuenta con una central térmica de ciclo combinado, ubicada en el distrito de Chilca, provincia de Cañete, con una potencia instalada de 300 MW.

Esta transacción representará un hito importante para el Grupo UNACEM y su subsidiaria CELEPSA, pues duplicará su potencia instalada actual, fortaleciendo su posición como jugador relevante en el mercado eléctrico peruano y renovando el compromiso del Grupo UNACEM en el crecimiento del país.

Sin otro particular quedamos de Uds.

Atentamente,

Alvaro Morales Puppo
Vicepresidente Corporativo de Finanzas
Representante Bursátil